CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018
"SERVICIO PROVISION DE MAQUINAS AUTOMATICAS EXPENDEDORAS DE CAFE, A FAVOR DE LA SENABICO - ID N° 340733"

ADENDA N° 01

AMPLIATORIA DEL CONTRATO N° 15/2018.

Entre la SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS con domicilio en la calle Teniente Bernardino Morales N° 751, e/ Teniente Genaro Ruiz, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Abogada KARINA GOMEZ NARVAEZ, en su carácter de Ministra-Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N° 3.031.787, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CAFÉ CORNER S.R.L., con RUC Nº 80011604-6, domiciliada en Las Residentas esquina Anahí (Zona Norte), República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. CARLOS ALBERTO MARCELO FERRARIS, con Cédula de Identidad N° 2.445.567, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA AMPLIATORIA DEL CONTRATO Nº 15/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DEL CONTRATO: amplíese la vigencia del Contrato N° 15/2018, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 109/2018 de fecha 21 de diciembre de 2018, quedando redactada en la CLÁUSULA SEXTA "VIGENCIA DEL CONTRATO" de la siguiente manera. ----------

- *El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2019".* ----------

En testimonio de conformidad, ambas PARTES suscriben la presente Adenda, en 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2018. ----------

Sra. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
de la **SENABICO**.

Sr. Carlos Alberto Marcelo Ferraris
Representante Legal
CAFE CORNER SRL